

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "GALAPAGOS CORPORACION TURISTICA GALATOURS S.A." Y RECTIFICACION Y AMPLIACION A LA MISMA. 23

- 1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 5º del Cantón Guayaquil Dr. Gustavo Falconi Ledesma el 30 de Septiembre de 1.971, se constituyó la Compañía Anónima denominada "GALAPAGOS TOURIST CORPORATION GALATOURS S.A.". Posteriormente mediante escritura pública otorgada ante el ya citado Notario 5º de este Cantón, el 8 de Noviembre de 1.976 la mencionada Compañía cambió su denominación por la de "GALAPAGOS CORPORACION TURISTICA GALATOURS S.A."
- 2.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 10º de este Cantón Dr. Ovidio Correa Bustamante, el 15 de Septiembre de 1.982, la mencionada Compañía aumenta su capital social en la suma de VEINTITRES MILLONES DE SUCRES con lo cual su capital social quedará elevado a la cantidad de TREINTA MILLONES DE SUCRES, y, reforma sus Estatutos Sociales. Esta escritura fue rectificadada y ampliada por otra escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 30 de Noviembre de 1.982. Las mismas que han sido inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 12 de Enero de 1.983, de fojas 691 709 a fojas 708 722 Nos. 48 y 49 y anotada bajo los Nos. 470 y 471 del Repertorio.
- 3.- Comparecen al otorgamiento de las presente escrituras los señores Alejandro Ponce Noboa y Abg. Francisco Noboa López en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la citada Compañía.
- 4.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad mediante compensación de crédito. - El Ministerio de Industrias, Comercio e Integración mediante Resolución No. 0291 expedida el 12 de Julio de 1.979, ha autorizado al señor Kevin Michael Gordon Groestch de nacionalidad estadounidense, para que invierta con el carácter de inversionista nacional, en compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador.
- 5.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Art. 5º del estatuto social, el mismo que en su parte medular dirá: "El capital social de la Compañía es de TREINTA MILLONES DE SUCRES dividido en tres mil acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una".

.../

- 6.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos así como la rectificación y ampliación a la misma de la Compañía Anónima "GALAPAGOS CORPORACION TURISTICA GALATOIRS S.A." fue aprobada mediante Resolución No. IG-CA-83-0019 expedida el 10 de Enero de 1.983, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 12 de Enero de 1.983 de fojas 685 a fojas 691 -- No. 47 y anotada bajo el No. 469 del Repertorio.

Guayaquil,



Abg. Marcelo Santos Vera
SECRETARIO GENERAL

mmc.
